MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 23416 el día 01 de junio del año 1982 se crean las provincias del departamento de Ucayali, además de tres distritos, generando una importante ruta de organización territorial.

Que, la provincia de Atalaya es una de las cuatro que conforman el departamento de Ucayali en el oriente del Perú. La capital de esta provincia es la ciudad de Atalaya, en el distrito de Raimondi.

Que, la provincia de Atalaya limita por el norte con la provincia de Coronel Portillo y el Brasil; por el este, con la provincia de Purús; por el sur, con el departamento del Cusco y el departamento de Junín, y por el oeste, con el departamento de Pasco.

Que, por el legado cultural e histórico de esta provincia es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese su cordial saludo y felicitación a la provincia de Atalaya del Departamento de Ucayali, que celebra este año su XLI Aniversario de creación política, oficializada el 01 de junio del año 1982.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la provincia de Atalaya en el departamento de Ucayali, que celebra su XLI Aniversario de creación política, que se conmemora este 01 de junio.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor FRANSISCO DE ASÍS MENDOZA DE SOUZA, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Departamento de Ucayali y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

Lima, mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 12:02:37-0600

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República